OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4086

ORDEN de 1 de junio de 2021, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden que resuelve la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2020-2021, para las enseñanzas de Educación Infantil 2.º Ciclo, Ed. Primaria, ESO, Educación Especial (aulas estables y Aprendizaje de Tareas), Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

La Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares comprendidos entre 2016-2017 y 2021-2022, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2016-2017.

La Orden de 16 de septiembre de 2020, del Consejero de Educación, resuelve la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2020-2021, para las enseñanzas de Ed. Infantil 2.º Ciclo, Ed. Primaria, ESO, Ed. Especial (aulas estables y Aprendizaje de Tareas), Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Mediante informe de la Dirección de Planificación y Organización se notifica un error en la concertación del centro docente CPIFP Mondragon Goi Esk.Politek., J.M.A., S.Coop LHI, de Arrasate (Gipuzkoa).

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Modificar la concertación para el curso escolar 2020-2021 del centro docente docente CPIFP Mondragon Goi Esk.Politek., J.M.A., S.Coop LHI, de Arrasate (Gipuzkoa), de acuerdo al anexo adjunto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de junio de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
martes 20 de julio de 2021
N.º 143

ANEXO

Localidad		Centro	Nivel	Módulo	Financiación	Aulas	Modelo
Gipuzkoa	Mondragón	CPIFP Mondragon Goi Eskola Politeknikoa, J.M.A.,S.Coop LHIPI	FP Grado Superior	1º Automatización y robótica industrial, diurno	Pleno	2	D
				2º Automatización y robótica industrial, diurno	Pleno	1	D
				1º Diseño en fabricación mecánica, diurno	Pleno	1	D
				2º Diseño en fabricación mecánica, diurno	Pleno	1	D
				1º Programación de la producción en fabricac. mecánic, diurno	Pleno	1	A
				2º Programación de la producción en fabricac. mecánic, diurno	Pleno	1	A
				1º Mecatrónica industrial, diurno	Pleno	2	D
				2º Mecatrónica industrial, diurno	Pleno	2	D
				1º Administración de sistemas informáticos en red, diurno	Pleno	1	D
				2º Administración de sistemas informáticos en red, diurno	Pleno	1	D